

HICIERON UNA PROPUESTA HACE UN AÑO

Los sindicatos piden una reforma integral del Estatuto Marco

Los sindicatos del **Ámbito de Negociación** y el **Ministerio de Sanidad** se han reunido para debatir, entre otros aspectos, una propuesta de reforma del Estatuto Marco para facilitar la incentivación para cubrir las plazas menos atractivas.

Nuria Monsó. Madrid | 31/05/2018 17:53

Los sindicatos del **Ámbito de Negociación** consideran que el Estatuto Marco requiere **una reforma más amplia que sólo la de contemplar la incentivación para cubrir ciertas plazas**, según han explicado las fuentes sindicales a DM tras la reunión con el Ministerio de Sanidad.

En un encuentro marcado por la incertidumbre de cómo acabará la moción de censura contra Mariano Rajoy, el Ministerio de Sanidad y sindicatos han debatido sobre la propuesta para reformar una de las normativas básicas del SNS.

Como informó DM, el nuevo texto se limita a un añadido para establecer de forma genérica que la Comisión Recursos Humanos publicará una **relación de las plazas de difícil cobertura** y que los diferentes servicios de salud podrán establecer los procedimientos e incentivos -sin mencionar cuáles- para facilitarlos.

Además, añade que las que no se cubran por esa vía reglamentaria se podrán ofertar a los que hayan terminado su formación MIR (la idea, aunque no figura en el texto, sería hacerlo durante el último año) y que los incentivos se deben ofertar en condiciones de homogeneidad.

Los sindicatos no tienen demasiado problema con la música, porque están de acuerdo con que los incentivos se oferten para todos y **esto daría más amparo legal a la reforma del estatuto MIR** que Sanidad planteó recientemente en esta línea.

Pero hace un año "**las centrales presentamos nuestra propia propuesta de reforma del Estatuto Marco**", a raíz del debate sobre cómo dar solución a la temporalidad en el sector. Y hemos vuelto a sacar el tema, y el ministerio nos ha dicho que eso no tiene prioridad para las autonomías", explica Gracia Álvarez, secretaria de Sanidad de UGT.

Esa reforma establecía la posibilidad de **indemnizar por cese al estatutario temporal**; una jubilación parcial y contratos de relevo, y actualizar la legislación sobre trienios, además de la **conversión automática en interinos de aquellos eventuales que vayan encadenando contratos** y la creación de nuevas plazas. "Estamos en un momento clave, donde en Europa se está debatiendo que el eventual que lleve trabajando con un contrato detrás de otro sea indefinido no fijo, sin necesidad de pasar por una oposición", recuerda Gabriel Del Pozo, vicesecretario de CESM.

Además, Del Pozo señala que la reforma del Estatuto Marco (que es una ley y no un real decreto, mucho más simple a la hora de introducir cambios) "puede llegar tarde, **porque ya las autonomías están negociando estos incentivos**. Ya lo han hecho en Andalucía y hay acuerdos próximos en otras. Para cuando consigan sacarla adelante para **intentar poner un poco de homogeneidad** en los incentivos, a lo mejor tenemos que dedicarnos a arreglar lo que hayan hecho las comunidades, como, por ejemplo, que los servicios prestados en una de esas plazas en una comunidad no pasen a valer menos en otra", apunta.

Aparte de homogeneidad, Álvarez señala que **el principal incentivo "debe ser económico; creemos que el resto podrían dañar intereses de terceros** y eso supone un riesgo de que el tema acabe en los tribunales".

En cualquier caso, el tema formalmente no está cerrado, como tampoco lo está el proyecto de **real decreto que regularía las áreas de capacitación específica (ACE)**; los sindicatos necesitan más tiempo para presentar sus alegaciones.

Como informó DM, como novedad, el acceso a las ACE se haría por una convocatoria general y una convocatoria específica para personal de plantilla, ya sea fijo o temporal, según el portavoz de CESM.

"La idea es que haya una convocatoria abierta para aquellos médicos que estén en el paro o estén prestando servicios en una categoría distinta; por ejemplo, si al final hay un ACE en Urgencias, por esta vía un médico de Familia puede estar trabajando en la consulta, pero puede cursar el ACE si tiene al menos dos años de experiencia en ese ámbito", explica Del Pozo. El personal de la convocatoria específica tendría derecho a un **complemento salarial que supondría la diferencia entre su salario como especialista y su sueldo como personal en formación**.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2018/05/31/area-profesional/profesion/los-sindicatos-piden-una-reforma-integral-del-estatuto-marco->